

TRASLADOS PROVISIONALES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021

PUESTO	CÓDIGO	DEPENDENCIA
PEÓN LIMPIEZA	1224236358	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS CASCO ANTIGUO (TURNO MAÑANA CON FINES DE SEMANA)
OFICIAL 1º ALMACÉN	A3064	SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, **mediante Traslado Provisional**, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Las personas interesadas en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado.

PUESTO/S: PEÓN LIMPIEZA COD: 1224236358

DEPENDENCIA: UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS DTO. CASCO ANTIGUO (TURNO MAÑANA CON FINES DE SEMANA)

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE PÉON OBRERA/O.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 12 AL 16 DE ABRIL del año en curso, ambos inclusive.

PUESTO/S: OFICIAL 1ª ALMACÉN COD: A3064

DEPENDENCIA: SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES.

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1ª ALMACÉN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 12 AL 16 DE ABRIL del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.
2. Así mismo, la persona candidata propuesta deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que la/el empleada/o designada/o pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla